



DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL – SEDE AREQUIPA

I. PRESENTACIÓN

Una de las funciones de los gobiernos locales, es la promoción del desarrollo económico local, según el Art. VI de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Desarrollo Económico, “los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo”; con las evidencias del caso, muchos gobiernos locales al margen de los aspectos normativos, desarrollaron un conjunto de experiencias en desarrollo económico local, las mismas que fueron mostrando resultados auspiciosos; sin embargo aún queda mucho por trabajar.

En ese sentido el diplomado de especialización proporciona herramientas teóricas, conceptuales y metodologías del enfoque de desarrollo económico local; a las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales y regionales participantes, para que orienten sus intervenciones y estrategias con una perspectiva integral y de esta manera generar oportunidades que beneficien a la sociedad en su conjunto y les permita mejorar las condiciones de vida en su localidad.

Finalmente este diplomado se fundamenta en la filosofía del “*aprender haciendo*”; por tanto debe entenderse que su propósito central es la implementación de una iniciativa de desarrollo económico en los territorios de donde provienen los participantes, para lo cual se ofrecerán enfoques e instrumentos de trabajo aplicados a procesos concretos de desarrollo económico local, con un acompañamiento permanente de tutores especializados.

II. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos locales y regionales en la promoción del desarrollo económico territorial.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar conocimientos, capacidades y actitudes en autoridades, funcionarios y trabajadores, para acompañar procesos de desarrollo económico territorial, impulsados desde los gobiernos locales y regionales.
- Transferir enfoques metodológicos e instrumentos para el diseño y puesta en marcha de políticas de promoción del desarrollo económico local.



- Desarrollar competencias gerenciales en profesionales y técnicos que estén involucrados en la gestión del desarrollo económico
- Implementar iniciativas de desarrollo económico local, que los participantes identifiquen en sus territorios.

IV. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

La formación combina la teoría y la práctica. El plan de estudios comprende 276 horas académicas equivalente a 65 créditos, distribuidas de la siguiente manera: diez (10) módulos y dos (01) seminario presenciales, actividades académicas en plataforma virtual e implementación de iniciativas. En cada uno de estos componentes se ofrece conocimientos, técnicas y herramientas que desarrollan las habilidades necesarias para gestionar procesos de desarrollo económico local.

- Participación en clases presenciales: a desarrollarse durante doce (7) meses (en promedio dos módulos por mes), con un total de 208 horas académicas.
- Participación en plataforma virtual. Esta actividad se desarrolla paralelamente a las clases presenciales, durante (7) meses, y es complementaria a cada uno de los módulos, con una duración de veinte (50) horas.
- Implementación de la iniciativa, con una duración mínima de 48 horas que comprende por una parte, las tutorías que recibirán los participantes y por otro lado el tiempo que dedicarán a la puesta en marcha de la iniciativa en sus respectivos territorios.

V. PLAN DE ESTUDIOS

ITEMS	CURSOS Y SEMINARIOS
Módulo 1	Gestión Pública y Desarrollo Económico Local
Seminario 1	Identificación de Iniciativas y Gerencia en los Procesos DEL
Módulo 2	Competitividad, Articulación y redes Empresariales
Módulo 3	Planificación del Desarrollo Económico Local I: Diagnóstico Subsectorial
Módulo 4	Planificación del Desarrollo Económico II: Plan de Desarrollo Económico
Módulo 5	Proceso de Implementación del PROCOMPITE I: Diagnóstico y Planes de Negocio.
Módulo 6	Proceso de Implementación del PROCOMPITE II: Monitoreo y Ejecución
Módulo 7	Identificación, formulación y evaluación de proyectos productivos en el marco del SNIP.



VI. DURACIÓN

La duración del diploma será es de un año (Octubre 2013 - Febrero 2014). La frecuencia de realización de cada módulo presencial es dos modulos por mes (viernes y sábado).

VII. CERTIFICACIÓN

Al concluir, los participantes obtendrán el Diploma de Certificación con el aval de la Universidad Católica Sedes Sapientiae de Lima, y bajo el estricto cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Permanencia y aprobación del 100% en las actividades académicas presenciales. Solamente se aceptará ausencias justificadas, que en todo caso no podrán exceder el 20% del total de horas previstas por el diploma.
- Permanencia y aprobación de las actividades académicas vinculadas a la implementación de una iniciativa.
- Obtener una nota aprobatoria mínima de CATORCE sobre VEINTE en el sistema de calificación del diploma.

VIII. CALIFICACIÓN

El Sistema de calificación del diplomado tiene los siguientes pesos:

ACTIVIDAD ACADÉMICA	PESO
Parte Presencial: Examen de cada módulo, examen en plataforma virtual, trabajos de grupo y asistencia.	40%
Aplicación Práctica – Iniciativa DEL: Implementación de la iniciativa, tutorías, presentación de monografía y sustentación.	60%
Total	100%



IX. APLICACIÓN PRACTICA - IMPLEMENTACION DE INICIATIVA DEL¹

Para fines del programa formativo, una iniciativa representa un caso práctico de promoción del Desarrollo Económico Local –el cual puede ser nuevo o estar en marcha– en el que se involucran con determinación y protagonismo los lectores o un conjunto de participantes del diplomado o programa de formación.

La iniciativa de promoción puede referirse a cualquier sector o actividad económica y en la misma deben involucrarse necesariamente los conductores o propietarios de negocios y los funcionarios de una determinada municipalidad o de otro nivel de gobierno.

Involucrados en tal iniciativa, los participantes del programa de formación son parte de los procesos de planificación y ejecución de sus actividades; el grado de intensidad de tales procesos dependerá de la relación que tengan con la municipalidad y de la iniciativa concreta.

Lo más importante es que, en torno a tal iniciativa, los participantes del programa formativo desarrollen planificadamente un proceso de reflexión y aprendizaje desde la práctica, contando para ello con el apoyo de docentes y tutores.

Se trata de incentivar en los participantes la reflexión y el aprendizaje desde la práctica, a través de una experiencia concreta de aplicación de los conocimientos que van desarrollando a lo largo de todos los cursos.

La implementación de la iniciativa en el marco del programa de formación contemplará un periodo que no debe ser menor de siete meses y que debe tener un máximo de ejecución de diez meses. En este tiempo se planificarán y ejecutarán acciones que permitan implementar la iniciativa, alcanzando por lo menos algunos resultados de corto plazo.

X. PARTICIPANTES

Autoridades, funcionarios y técnicos de las municipalidades distritales, provinciales, gobierno regional y direcciones regionales involucrados en procesos de promoción del desarrollo económico local.

Profesionales que trabajan en instituciones privadas e independientemente en temas vinculados al desarrollo económico local.

¹ Ver Guía de motivación y de desarrollo de iniciativa